

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 06/08/2021

En Montevideo, a los seis días del mes de agosto de 2021, se reúne en sesión ordinaria en modo virtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Cabe destacar que la modalidad de reunión se corresponde con las medidas implementadas a nivel institucional, en razón de la emergencia sanitaria nacional por la pandemia de COVID-19.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cres. Virginia Romero, Daniel Acuña, Luis González, Selio Zak, Óscar Torielli, Perla Geicher, Alfredo Pignatta, Jorge Perazzo y Shirley Simoncelli.

Solicitan licencia por la sesión de la fecha las Cras. María Sol Andrade y María Noel Ramos.

Siendo la hora 13:06, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Virginia Romero y en la Secretaría el Cr. Luis González.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 12/2021 de fecha 23/07/2021

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 12/2021, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 23/07/2021. 6 (seis) votos por la afirmativa de los Cres. Virginia Romero, Luis González, Selio Zak, Perla Geicher, Alfredo Pignatta y Jorge Perazzo. 3 (tres) abstenciones de los Cres. Daniel Acuña, Óscar Torielli y Shirley Simoncelli, por no haber participado de la sesión anterior.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 02/08/2021, Nros. 0545/2021 al 0585/2021

Exp. 0570/2021 – Comité de Integración Latino, Europa, América (CILEA) / Invitación a participar en la presentación de proyectos – 31.08.2021:

El Cr. Luis González informa que el pasado jueves 22 de julio de 2021 se llevó a cabo en forma virtual la Asamblea General del Comité de Integración Latino Europa América (CILEA), de la cual participó la Cra. Virginia Romero y su persona. Al respecto, deja constancia de que en dicha oportunidad se abordaron diversos puntos, entre ellos lo vinculado a la prórroga en el mandato de los Directores por un año más. Agrega que asimismo, por cuestión de tiempos, se dispuso posponer para el próximo martes 31/08/2021 la presentación de los siguientes proyectos que se encuentran incluidos en el Plan de Actividades del Organismo:

- ✓ **Aplicación informática online del “Balance Social y Ambiental para PYMES” del CILEA.**
- ✓ **“Cuadro de Mando Integral para PYMES” del CILEA _Segunda parte.**
- ✓ **Publicación “Gestión de la calidad de los despachos contables para servicios distintos a la auditoría”.**

En lo que respecta al proyecto sobre “Cuadro de Mando Integral para Pymes”, el Cr. González destaca que el mismo tiene un significado especial para el Colegio, en tanto fue coordinado por Uruguay y será presentado en la instancia de referencia.

Por todo lo expuesto, si bien deja constancia de que en forma privada ya confirmó su participación en la presentación prevista para el próximo martes 31/08/2021, sugiere que también se confirme la misma por las vías formales, a través de *Secretaría*.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: A) *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Luis González, con relación a la realización de la Asamblea General del Comité de Integración Latino Europa América (CILEA), llevada a cabo en forma virtual el pasado jueves 22 de julio de 2021, oportunidad en la cual se abordaron diversos puntos, entre ellos lo vinculado a la prórroga en el mandato de los Directores por un año más, habiéndose acordado –por cuestión de tiempos- posponer para el próximo martes 31/08/2021 la presentación de los proyectos que se encuentran incluidos en el Plan de Actividades del Organismo, entre los que se destaca la segunda etapa del trabajo sobre “Cuadro de Mando Integral para Pymes”, que fuera impulsado*

desde el Colegio; B) Encomendar a Secretaría que tenga a bien confirmar al CILEA la participación del Cr. Luis González en la instancia prevista para el 31/08/2021. UNANIMIDAD. (Exp. 0570/2021).

Exp. 0580/2021 – XX / Solicitud de reducción de cuota mensual:

El Cr. Luis González informa que se ha recibido una inquietud por parte de XX, quien es socia del Colegio y está solicitando la posibilidad de que el Colegio considere una reducción en la cuota que abona mensualmente al Colegio. Agrega que en su planteo la colega informa que su situación laboral en este último tiempo le ha generado una baja importante en sus ingresos, expresando asimismo que es socia del Colegio desde hace más de 25 años y que en ninguna oportunidad realizó una solicitud de este tipo.

Con relación a este punto, señala que la Mesa del Consejo Directivo sugirió que, en función de lo que fuera resuelto por el Consejo Directivo en una anterior sesión respecto a un caso similar (Acta N° 20/2021), se aplique lo dispuesto en dicha ocasión ofreciendo a la socia la posibilidad de flexibilizar el pago de su cuota social por un máximo de seis (6) meses, pudiendo regularizar su deuda en un plazo prudencial a acordar con el Colegio.

Constatado el consenso de los señores consejeros, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la inquietud recibida de la socia, XX, según la cual solicita considerar una reducción en la cuota que abona mensualmente al Colegio y en tal sentido informa que su situación laboral en este último tiempo le ha generado una baja importante en sus ingresos, expresando asimismo que es socia del Colegio desde hace más de 25 años y que en ninguna oportunidad realizó una solicitud de este tipo; B) Aprobar que se ratifique lo dispuesto por la Mesa del Consejo Directivo, según consta en antecedentes de anteriores resoluciones del Consejo Directivo ante situaciones de similares características, ofreciendo a la asociada la posibilidad de flexibilizar el pago de su cuota social por un máximo de 6 meses, pudiendo regularizar su deuda en un plazo prudencial a acordar con el Colegio. UNANIMIDAD. (Exp. 0580/2020).*

Exp. 0581/2021 – Pérez del Castillo & Asociados / Artículo sobre el Proyecto de ley del MTSS, sobre personería jurídica de organizaciones de trabajadores y de empleadores:

El Cr. Luis González hace referencia al Artículo recibido de la firma “Pérez del Castillo & Asociados”, relativo al “Proyecto de ley del MTSS sobre personería jurídica de organizaciones de trabajadores y empleadores”, a cargo del Dr. Matías Pérez del Castillo. A ese respecto, sugiere que se haga llegar el mismo a la Comisión de “Marco Profesional de las Asociaciones Civiles sin fines de

lucro, ONG's y Fundaciones”, considerando que puede ser de su interés como insumo de trabajo, además de tomar conocimiento de éste.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función de lo sugerido por el Cr. Luis González, se disponga hacer llegar a la Comisión de “Marco Profesional de las Asociaciones Civiles sin fines de lucro, ONG's y Fundaciones” el Artículo recibido de la firma “Pérez del Castillo & Asociados”, relativo al “Proyecto de ley del MTSS sobre personería jurídica de organizaciones de trabajadores y empleadores”, a cargo del Dr. Matías Pérez del Castillo. UNANIMIDAD. (Exp. 0581/2021).*

Exp. 562/2021 – Comisión de Cursos y Formación Permanente – Cr. Mario Díaz / Solicitud de reenvío de encuesta a socios “Encuesta: Te ayudamos a llegar donde quieres estar”:

El Cr. Luis González hace referencia a la solicitud recibida de la Comisión de Cursos y Formación Permanente del CCEAU, relativa al reenvío de la encuesta dirigida a los asociados denominada “*Te ayudamos a llegar donde quieres estar*”, señalando que es la última semana estipulada como plazo para completar la misma. En términos generales, destaca la muy buena receptividad que tuvo la citada encuesta en el colectivo social, la que se evidencia en el elevado número de respuestas recibidas (que rondan casi las 700).

En otro orden, sugiere que en reconocimiento e incentivo a la colaboración de los asociados, se disponga sortear 10 cupos para cursos entre quienes respondieron a la encuesta de referencia.

Finalmente, pondera la iniciativa de la Comisión, al tiempo que destaca que la misma estará presentando un informe sobre esta experiencia, el cual oportunamente será elevado a consideración del Consejo Directivo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Luis Gonzalez Ríos, con referencia a la buena receptividad que tuvo la encuesta instrumentada por la Comisión de Cursos y Formación Permanente del Colegio, denominada “Te ayudamos a llegar donde quieres estar”, al haberse recibido una gran cantidad de respuestas; B)Aprobar que, en reconocimiento e incentivo a la colaboración de los asociados, se disponga sortear 10 cupos para cursos entre aquellos que respondieron a la encuesta de referencia. UNANIMIDAD. (Exp. 0562/2021). ...*

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 02/08/2021, Nros. 0545/2021 al 0585/2021:

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 02/08/2021, Nros. 0545/2021 al 0585/2021. UNANIMIDAD.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Cr. Luis González solicita alterar el Orden del Día, a efectos de informar al Consejo Directivo sobre los Asuntos recibidos a último momento.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar una alteración en el Orden del Día. UNANIMIDAD.

ASUNTOS RECIBIDOS A ÚLTIMO MOMENTO**Asuntos recibidos de comisiones****ACTUALIZACIÓN DEL ARANCEL A PARTIR DEL 01/08/2021**

Remite: Comisión Asesora de Honorarios Profesionales

Exp.: 0596/2021

El Cr. Luis González informa que, como es de rutina, la Comisión Asesora de Honorarios Profesionales está presentando la propuesta de actualización de valores de honorarios profesionales a regir a partir del 01/08/2021, ajustada según el *Índice de Precios al Consumo (I.P.C.)*.

Destaca que, en base a la propuesta recibida de la Comisión, el Departamento Contable realizó los cálculos correspondientes, introduciendo una modificación en el Formulario 2181 DGI, sobre Arancel Mínimo. Puntualiza que, según indicó el Cr. Julio Gabitto al ser consultado, “para el Formulario 2181, se estaba tomando para actualizar el valor de Abril 2020, cuando corresponde el de Noviembre 2020” y que “en el cuadro de escala básica, solo se modificaron los meses de vigencia”.

De no disponer de mayores comentarios a realizar sobre el punto por parte de los señores consejeros, el Cr. Luis González mociona se proceda a aprobar la actualización de valores de honorarios profesionales a regir a partir del 01/08/2021, según se indica en el informe recibido de la Comisión Asesora de Honorarios Profesionales, estableciéndose en \$ 4.079 (pesos uruguayos cuatro mil setenta y

nueve) el honorario mínimo básico, el Formulario 2181 DGI (Arancel Mínimo) en \$ 6.721 (pesos uruguayos seis mil setecientos veintiuno) y el INE/Encuesta de actividad-Mínimo equivalente 2 horas en \$ 8.158 (pesos uruguayos ocho mil ciento cincuenta y ocho).

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar la actualización de valores de honorarios profesionales a regir a partir del 01/08/2021, según se indica en el informe recibido de la Comisión Asesora de Honorarios Profesionales, estableciéndose en \$ 4.079 (pesos uruguayos cuatro mil setenta y nueve) el honorario mínimo básico; B) Aprobar la publicación de esta información para conocimiento de los asociados en el sitio web institucional. UNANIMIDAD. (Exp. 0596/2021).*

Asuntos internos / Próximo Acto Eleccionario:

NOTA DE LA DIVISIÓN SALUD AMBIENTAL Y OCUPACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (MSP)

Informa: *Cr. Luis González*

Exp.: 0601/2021

El Cr. Luis González recuerda que, en oportunidad de la realización del Acto Eleccionario institucional celebrado el pasado 4 de noviembre de 2020, el CCEAU elevó una consulta al Ministerio de Salud Pública a efectos de que éste diera su visto bueno al Protocolo elaborado por el Colegio, sometido a evaluación de dicha cartera. A ese respecto, puntualiza que por ese entonces el MSP aprobó el referido protocolo y que en esta oportunidad –habiéndose realizado una nueva consulta de cara a las próximas Elecciones, previstas para el 9/11/2021- se ha recibido una nota del Dr. Gastón Casaux, *Director de la División “Salud Ambiental y Ocupacional” del Ministerio de Salud Pública (MSP)*, a la cual da lectura y en la que se manifiesta:

Atento a que el suscrito elevó a la Superioridad con fecha 05/10/20 el respectivo dictamen, recomendando otorgar el visto bueno al Protocolo elaborado por el Colegio de Contadores, Economistas & Administradores del Uruguay y sometido a evaluación del MSP, respecto a la celebración de su Acto Eleccionario que se llevó a cabo el 4/11/20, corresponde reafirmar la tesitura anterior.

El colectivo de Contadores, Economistas & Administradores del Uruguay cumplió estrictamente con lo pautado, lo cual incluso fue resaltado a nivel de prensa.

Hoy día y luego de las últimas decisiones del Poder Ejecutivo en cuanto a reaperturas, regresos, reintegros y paulatina vuelta a la normalidad, se suman las circunstancias de corte sanitario que han variado sustancialmente en estos nueve meses, con elevada proporción de vacunados e inmunizados, incluso camino a la tercera dosis, lo que amerita un horizonte más favorable a la

celebración de eventos de esta naturaleza, siempre y cuando –sin bajar la guardia- se extremen y exijan las cautelas oportunamente fijadas.

Por ello y ante el petitorio formulado al Sr. Ministro con fecha 08/07/21, corresponde de entenderse oportuno confirmar la aquiescencia a la aplicación del Protocolo existente.

Por todo lo expuesto, interpreta que por parte del MSP se está manifestando el acuerdo de dicha cartera con el protocolo planteado por el Colegio para su Acto Eleccionario por tanto habilita la aplicación del mismo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Luis González, con relación a la nota recibida por parte de la División “Salud Ambiental y Ocupacional” del Ministerio de Salud Pública (MSP), según la cual ante el petitorio formulado al Sr. Ministro con fecha 08/07/21, se entiende oportuno confirmar la aquiescencia a la aplicación del Protocolo existente, que fuera elaborado por el CCEAU para la celebración de su Acto Eleccionario. UNANIMIDAD. (Exp. 0601/2021).*

Asuntos recibidos de Organismos nacionales:

HOMENAJE AL CR. ENRIQUE IGLESIAS – INVITACIÓN PARA PARTICIPAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL – MIÉRCOLES 11/08/2021 ...

Organiza: *Comisión Coordinadora de la Red de Centros de Pensamiento y Propuestas del Uruguay*

Remite: *Vicepresidente de la República y Presidenta de la Asamblea General, Esc. Beatriz Argimón*

Informa: *Cr. Luis González*

Exp.: 0602/2021

El Cr. Luis González recuerda que en una pasada sesión del Consejo Directivo se había aprobado que el CCEAU brindara su apoyo institucional a la *Comisión Coordinadora de la Red de Centros de Pensamiento y Propuestas del Uruguay*, en su iniciativa de presentar una nota ante la Vicepresidente de la República, Esc. Beatriz Argimón, a efectos de solicitar que en el mes de julio de 2021 se convocara a una sesión extraordinaria de la Asamblea General para que legisladores de los partidos políticos puedan expresar, en nombre de toda la ciudadanía, el reconocimiento que el Cr. Enrique Iglesias merece por su permanente apoyo a la promoción del desarrollo económico, social y cultural de nuestro país. Señalado este antecedente, informa que en esta oportunidad se ha recibido la invitación formal por parte de la Señora Presidenta de la Asamblea General, Esc. Beatriz Argimón, para participar de la sesión

extraordinaria de dicho Cuerpo, a realizarse el próximo miércoles 11 de agosto de 2021 a las 14:30 hs., ocasión en la cual se llevará a cabo el citado homenaje. Destaca que la invitación viene dirigida a la Institución CCEAU como tal y por tanto la hace extensiva a los señores consejeros, agradeciendo que - *de resolver participar en esta actividad*- tengan a bien contactarse con *Secretaría* a efectos de confirmar su asistencia.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la invitación recibida por parte de la Señora Presidenta de la Asamblea General, Esc. Beatriz Argimón, para participar de la sesión extraordinaria de dicho Cuerpo, a realizarse el próximo miércoles 11 de agosto de 2021 a las 14:30 hs., en homenaje al Cr. Enrique Iglesias, reconociendo su permanente apoyo a la promoción del desarrollo económico, social y cultural de nuestro país; B) Solicitar a los señores consejeros que tengan a bien confirmar su asistencia con Secretaría. UNANIMIDAD. (Exp. 0602/2021).*

Relacionamiento con Organismos del Estado:

SEGUIMIENTO DE TEMA: RESPUESTA RECIBIDA DE LA SECRETARÍA PARA LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (SENACLAFT) A SOLICITUD DE AUDIENCIA SOLICITADA POR EL CCEAU / ADENDA A LA COMUNICACIÓN N° 2018/294 DEL BCU

Informan: Cres. Luis González y Selio Zak

El Cr. Luis González informa que, en relación a una solicitud de audiencia que fuera cursada desde el Colegio a la Secretaría Nacional para la Lucha Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT), por intermedio de la Comisión de Prevención de Lavado de Activos (PLA), se respondió por parte de dicha dependencia que “*en virtud de problemas de agenda, la reunión que fuera solicitada por el Colegio se realizará cuando se cite al sector para el intercambio de opiniones*”.

Por su parte, en su calidad de integrante de la Comisión PLA, el Cr. Selio Zak recuerda –*como en anteriores ocasiones*- que el principal cometido de la audiencia que fue solicitada a la SENACLAFT era intercambiar opiniones en lo referente a la Comunicación N° 2018/294 emitida por el Banco Central del Uruguay (BCU), en razón de algunas discrepancias que el Colegio manifestó en su momento en cuanto a su redacción, habiéndose consensuado oportunamente con autoridades del Banco y más precisamente de su Unidad de Información y Análisis Financiero, en otorgar potestades a la Secretaría especializada para avalar la introducción de una adenda a la misma, en función de lo que establece la ley y el Decreto

(en lo que refiere a la tipificación de defraudación tributaria respecto a los reportes). Asimismo, con relación a la respuesta recibida de la SENACLAFT señalando que se estará citando al sector correspondiente, puntualiza que la audiencia que fue solicitada tiene como cometido el abordaje de una temática específica en la cual solo tendrían injerencia autoridades del BCU (fundamentalmente Presidente y Director de la UIAF) y de la propia Secretaría. Por lo expuesto, consulta cuál podría ser el procedimiento adecuado ante la situación que se plantea.

El Cr. Luis González estima que, a juzgar por el tenor de la respuesta recibida de la SENACLAFT, no sería prudente que el Colegio reincidiera en su petición por el momento. No obstante, sugiere que se aguarde a conocer el carácter de la citación que pueda realizar la Secretaría (en donde quizás el Colegio podría ser convocado en forma individual como parte del sector) o en su defecto, transcurrida una posible reunión conjunta, se evalúe si se gestiona una nueva solicitud tomando en cuenta la importancia del seguimiento de una temática que involucra al Colegio.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Luis González, con relación a la respuesta recibida de la Secretaría Nacional para la Lucha Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT), según la cual se manifiesta que “en virtud de problemas de agenda, la reunión que fuera solicitada por el Colegio se realizará cuando se cite al sector para el intercambio de opiniones”. UNANIMIDAD.*

A continuación, se retoma el Orden del Día.

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Asuntos presentados por comisiones:

COMENTARIOS AL PROYECTO DE DECRETO QUE REGLAMENTA EL ART. 225 DE LA LEY N° 19.889, RECIBIDO DE LA SENACLAFT

Remite: *Comisión Prevención Lavado de Activos (PLA)*

Exp. 0551/2021

El Cr. Selio Zak informa que, al tomar conocimiento de la existencia de un proyecto de decreto que reglamenta el Art. 225 de la Ley N° 19.889, la Comisión de Prevención de Lavado de Activos (PLA), con referencia a la debida diligencia de operaciones bancarizadas, solicitó al Consejo directivo la

posibilidad de obtener dicha información de la SENACLAFT* para su análisis. En tal sentido, destaca que recibido el proyecto, se procedió a su estudio, habiéndose identificado dos comentarios que se estima podría ser de interés compartir con la Secretaría*, a efectos de que –de entenderlo oportuno- lo tomen en cuenta en la redacción final del proyecto. A continuación, procede a detallar los comentarios o consultas formulados por la comisión sobre la temática de referencia:

Consulta 1 / Referencias al uso de efectivo:

Luego de un análisis exhaustivo por parte de la Comisión PLA, del proyecto que plantea la modificación de algunos artículos del Decreto 379/018, surge la interrogante respecto a si el monto de una operación en efectivo podría impactar en el alcance de la obligación de las medidas de debida diligencia que se deben implementar.

*A raíz de lo dicho anteriormente, la consulta específica sería la siguiente: ¿Cuáles son las medidas de debida diligencia posibles a implementar en operaciones o actividades en que **se utilice efectivo**?*

Con referencia a lo que dispone el Art. 225, en cuanto a que “en los pagos en efectivo podrán realizarse hasta en 100.000 UI”, a opinión de la comisión existe una contradicción entre el Art. 3 y el Art. 13 del Decreto 379/018. Se consideran entonces dos interpretaciones diferentes:

*El **Art. 3 del proyecto, que sustituye al 47 del Decreto 379/018** indica que “las actividades deberán intensificar los procedimientos de debida diligencia **cuando en la operación se utilice efectivo**”. Tomando en cuenta que existen 3 tipos de debida diligencia (normal, simplificada e intensificada), se entiende con este artículo que en todos los casos en los que se utilice efectivo se deberán implementar únicamente **medidas de debida diligencia intensificada** y no otra.*

*Sin embargo, en el **Art. 13 del Decreto 379/018**, donde se fijan las categorías de clientes, relaciones comerciales u operaciones de mayor riesgo, se hace referencia en el inciso G a “Negocios en que se utilizan cuantías elevadas de efectivo”. Al mencionar **cuantías elevadas de efectivo**, nuestra interpretación es que se podrían implementar medidas de debida diligencia **no intensificadas** (normal o simplificada), en los casos en que se tratara de operaciones que no involucren montos “elevados” (no existiendo una definición sobre qué se entiende por tales). Se aguarda entonces a conocer cuál sería la interpretación correcta.*

Consulta 2 / Mayores requerimientos en el caso de Debida Diligencia Simplificada que en la Normal:

Al surgir la instancia de cambios al Decreto 379/2018, en virtud de actualizar el mismo a los cambios que la Ley N° 19.889 de 2020 (LUC) realizara a la Ley 19574, parece oportuno presentar una consulta que viene desde la aprobación misma del mencionado decreto.

*En efecto, el **Art. 44, Literal B, Numeral 1** del Decreto (Información de Debida Diligencia Normal del capítulo de Contadores Públicos, Escribanos y Abogados) solicita obtener “nombres, apellidos y documento de identidad de los socios o accionistas que posean como mínimo el 15% del capital integrado o su equivalente o de los derechos de voto...”. En el literal C, Numeral 2, se pide “identificar al Beneficiario Final de la operación, conforme a lo establecido en el Literal A y tomar medidas...”.*

*Resulta, sin embargo, llamativo que en el **Art. 45 “Información de Debida Diligencia Simplificada”**, además de solicitar en el **literal F** “identificar al Beneficiario Final” de la misma forma que se solicita respecto a debida diligencia normal, en el literal H se establece “conocer su estructura de propiedad y control implica un requisito mayor que lo que se solicita en riesgo normal, ya que implicaría conocer toda la cadena de personas y entidades que controlen a la persona jurídica.*

Presentados los comentarios elaborados por la Comisión PLA, el Cr. Selio Zak explica que los artículos señalados son aquellos sobre los cuales se estaría solicitando una mayor claridad, en función de la responsabilidad que estaría asumiendo el colectivo profesional ante sus clientes.

El Cr. Luis González mociona se tome conocimiento de los comentarios formulados por la Comisión PLA al proyecto de decreto que reglamenta el Art. 225 de la Ley N° 19.889 y que se apruebe el envío de los mismos al mencionado Organismo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Selio Zak, en su calidad de integrante de la Comisión de “Prevención de Lavado de Activos” (PLA), con relación al Memorando de fecha 21/07/2021 presentado por la Comisión, según el cual se desarrollan comentarios al proyecto de decreto que reglamenta el Art. 225 de la Ley N° 19.889, recibido de la Secretaría Nacional para la Lucha Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT), en el entendido de que los mismos pueden ser de interés para compartir con dicha Secretaría para que –si lo entienden oportuno- los puedan tener en cuenta en la redacción final del mencionado decreto; B) Aprobar el envío del informe elaborado por la Comisión PLA a la SENACLAFT. UNANIMIDAD. (Exp. 0551/2021).*

Asuntos recibidos de Órganos Estatutarios:

TEMA RESERVADO: DENUNCIA DE ÉTICA

Exp.: 0563/2021

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN RESERVADA. (Exp. 0563/2021).

Asuntos administrativos / Socios:

INFORME DE SOCIOS MOROSOS AL 31/07/2021

Remite: Departamento de Socios del CCEAU, Sra. Elisa Zanotti

Exp. 0585/2021

El Cr. Luis González presenta el informe elaborado por el Departamento de Socios del Colegio, con relación al seguimiento de los socios morosos al 31/07/2021. Al respecto, puntualiza que tal y como se indica en el informe, de los 99 socios contactados de Montevideo e interior, 57 regularizaron su deuda a

la fecha; 31 manifestaron su voluntad de pago y 11 no han respondido o manifestado su solicitud de baja. Por lo expresado anteriormente, luego de dar lectura a la nómina correspondiente, sugiere se proceda acorde a lo dispuesto en el Art. 12 del Estatuto y se cursen notas a los socios que figuran en la nómina presentada, habiéndose agotado ya todas las vías de comunicación institucionales. En tal sentido, recuerda que el citado Artículo establece que *“Los socios que dejaren de abonar 3 cuotas mensuales consecutivas quedarán eliminados de los registros sociales, previo aviso del Consejo Directivo, para que efectúe el pago”*.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento del informe presentado por el Departamento de Socios del CCEAU, con relación al seguimiento de los socios morosos del Colegio al 31/07/2021; B)Aprobar que, en lo que respecta a la nómina de socios morosos que no respondieron al llamado del Departamento de Socios, se proceda a cursar las notas correspondientes, según lo establece el Art. 12 del Estatuto. UNANIMIDAD. (Exp. 0585/2021).*

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Asuntos presentados por los señores consejeros:

ASUNTO RESERVADO.

Informan: *Cres. Virginia Romero y Luis González*

Exp.: 0422/2021

Siendo la hora 13:38, se procede a dar tratamiento al asunto de referencia, en carácter reservado.

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN RESERVADA. *(Exp. 0422/2021)*

Relacionamiento con Organismos nacionales:**SUSCRIPCIÓN DE ACUERDO INTERINSTITUCIONAL CON INEFOP (INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL), CON EL FIN DE PROPORCIONAR A LOS SOCIOS DEL CCEAU ACCESO A LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA “COURSERA”****Informa: Cr. Luis González**

El Cr. Luis González informa que, en base a lo que fuera aprobado por el Consejo Directivo en su momento, la pasada semana se materializó la firma del acuerdo interinstitucional entre el CCEAU y el *Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP)*. Puntualiza que este acuerdo posibilitará que los socios del Colegio puedan acceder a una amplia variedad de cursos en diferentes áreas temáticas que el Instituto ofrece a través de la plataforma “Coursera”. Asimismo, destaca que aún no se ha publicado ningún comunicado institucional difundiendo esta novedad porque se aguarda a que la Comisión de Cursos y Formación Permanente del Colegio se ponga en contacto con INEFOP, a efectos de evaluar cuáles serían los contenidos más convenientes para los asociados y coordinar procedimientos que permitan brindar pautas u orientaciones a los colegas, en función de sus intereses y necesidades. En ese sentido, deja constancia de que luego de suscribirse el convenio con el Instituto, la Mesa del Consejo Directivo mantuvo una reunión con los integrantes de la Comisión de Cursos y Formación Permanente, oportunidad en la cual se les interiorizó sobre lo actuado hasta el momento y la comisión designó a los Cres. Mario Díaz y Gustavo Duarte, como sus representantes para ponerse en contacto con los encargados de la gestión de la plataforma y definir procedimientos, lo que permitirá que para la próxima semana ya se disponga de información más pormenorizada sobre el tema.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Luis González, con relación a la suscripción de un acuerdo interinstitucional con el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), que posibilitará que los socios del Colegio puedan acceder a los cursos en diferentes áreas temáticas que el Instituto ofrece a través de la plataforma “Coursera”; B) Solicitar a Secretaría de Comunicaciones que tenga a bien publicar un comunicado dirigido a los asociados, difundiendo este nuevo acuerdo. UNANIMIDAD.*

**NOTA CURSADA A LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA (DGI) SOLICITANDO
RESOLUCIÓN SOBRE VALOR DE SEMOVIENTES, LANAS Y CULTIVOS EN
PROCESO**

Informa: Cr. Luis González

El Cr. Luis González informa que a fin del mes de julio se cursó una nota la Directora General de Rentas de la Dirección General Impositiva (DGI), Cra. Margarita Faral, según la cual: 1._se hace referencia al cierre del ejercicio fiscal al 30 de junio de cada año, para la liquidación del *Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas*, así como el *Impuesto al valor Agregado por el período 2020-2021*; 2._se solicita la publicación de la resolución en la cual se dejan estipulados los valores de semovientes, lanas y cultivos en proceso, con el asesoramiento del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP). Al respecto, recuerda que lamentablemente todos los años se percibe una demora en la publicación de estos valores, que repercute en la labor de aquellos profesionales que se desempeñan en el área y deben presentar las Declaraciones Juradas en tiempo y forma.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Luis González, con relación a la nota institucional cursada por el CCEAU a la Directora General de Rentas de la Dirección General Impositiva (DGI), Cra. Margarita Faral, solicitando la pronta publicación de la resolución que establece el valor de semovientes, lanas y cultivos en proceso, fundamentando que dicha información resulta imprescindible para el cálculo del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas y del Impuesto al Patrimonio del ejercicio cerrado el pasado 30 de junio de cada año. UNANIMIDAD.*

Eventos realizados / Comisión de Cultura:

**PRESENTACIÓN DEL LIBRO "DEL FRENO AL IMPULSO: UNA PROPUESTA PARA EL URUGUAY DEL FUTURO", DE LA AUTORÍA DEL CR. RICARDO PASCALE -
MIÉRCOLES 04/08/2021, VÍA ZOOM**

Informa: Cr. Luis González

El Cr. Luis González informa que el pasado miércoles 4 de agosto, se llevó a cabo vía Zoom la presentación del libro del Cr. Ricardo Pascale denominado “*Del freno al Impulso: Una propuesta para el Uruguay del futuro*”, oportunidad en la cual se desempeñó como Moderadora la Cra. Margarita

Azpiroz, en su calidad de integrante de la Comisión de Cultura del Colegio, colectivo que colaboró en la organización de esta actividad.

En otro orden, recuerda que para todos aquellos colegas socios o familiares directos que tengan inquietudes de índole artístico que deseen compartir, existe en el Colegio la Comisión de Cultura como un ámbito desde el cual se busca brindarles apoyo o promoción.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento del evento virtual que se llevó a cabo el pasado miércoles 4 de agosto de 2021, vía Zoom, con motivo de la presentación del libro del Cr. Ricardo Pascale denominado “Del freno al Impulso: Una propuesta para el Uruguay del futuro”, oportunidad en la cual se desempeñó como Moderadora la Cra. Margarita Azpiroz, en su calidad de integrante de la Comisión de Cultura del Colegio. UNANIMIDAD.*

Próximos eventos institucionales:

CONSULTA POR REALIZACIÓN DEL TRADICIONAL ACTO DE HOMENAJE QUE EL CCEAU BRINDA A LOS ASOCIADOS QUE CONMEMORAN SUS BODAS DE ORO Y PLATA EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN

Inquietud del Cr. Óscar Torielli

El Cr. Óscar Torielli consulta si existe algún procedimiento definido para retomar la realización del tradicional evento que organizaba el CCEAU, en homenaje a los socios que conmemoran sus Bodas de Oro y Plata en el ejercicio de la profesión. Explica que ha recibido consultas de algunos asociados al respecto.

Consultada Secretaría, recuerda que en razón de la pandemia este evento no pudo llevarse a cabo en el año 2020, por lo cual a la nómina del año en curso se estarían sumando aquellos colegas que aún no pudieron ser homenajeados del año anterior. Puntualiza que por tanto, se está aguardando a conocer cuáles serán las próximas disposiciones del gobierno para la realización de eventos de esta naturaleza, de manera de elaborar un protocolo acorde que permita cumplir con las exigencias a nivel sanitario.

Atento a la inquietud planteada por el Cr. Torielli, el Cr. Luis González sugiere se encomiende al Departamento de Eventos que tenga a bien definir un Cronograma para el citado evento, asociado a un protocolo, con miras a su instrumentación en el presente año, considerando la nómina de socios correspondiente a los años 2020 y 2021 y previendo quizás la necesidad de que -por cuestiones de aforo

y tomando en cuenta que en este tipo de evento tradicionalmente se solía invitar a familiares de los socios- la actividad se instrumente, ya sea en forma virtual o en etapas sucesivas.

Secretaría destaca que justamente, tomando en cuenta el tenor emotivo que tiene este evento y la pertinencia de que los homenajeados se puedan sentir acompañados por sus familiares y/o amigos, resulta difícil aplicar restricciones muy estrictas en el protocolo. En ese sentido, señala que se trabajará en la elaboración de posibles propuestas y cronogramas asociados, tomando como referencia temporal posible la primera semana del mes de octubre.

El Cr. Luis González sugiere que, independientemente del proyecto que pueda proponerse desde el Departamento de Eventos, se exhorte a los señores consejeros a hacer llegar sus propuestas o ideas a Secretaría.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la consulta formulada por el Cr. Óscar Torielli, con relación a la realización del tradicional Acto de homenaje que el CCEAU brinda a los asociados que conmemoran sus Bodas de Oro y Plata en el ejercicio de la profesión; B) Encomendar al Departamento de Eventos que, en base a la inquietud formulada por el consejero, tenga a bien definir un Cronograma para el citado evento, asociado a un protocolo, con miras a su instrumentación en el presente año, considerando la nómina de socios correspondiente a los años 2020 y 2021. UNANIMIDAD.*

Eventos realizados / Comisión de Interior y Sector Agro:

EVALUACIÓN DE REALIZACIÓN DE LAS VII JORNADAS DEL SECTOR AGROPECUARIO – 29 Y 30 DE JULIO DE 2021, VÍA ZOOM.....

Informa: Cra. Virginia Romero

La Cra. Virginia Romero hace referencia a la realización de las VII Jornadas del Sector Agropecuario, actividad que se desarrolló vía Zoom los días 29 y 30 de julio del presente año. A ese respecto, pondera la gestión organizativa del evento, manifestando que a su entender fue impecable, la labor desempeñada por el personal del Colegio –señalando que para ellos esta experiencia significó un gran desafío- y la buena conectividad que también hizo posible que se cumpliera en tiempo y forma con el cronograma previsto, teniendo en cuenta además que el evento se llevó a cabo durante dos días y que era necesario prever un espacio para preguntas. Asimismo, destaca el muy buen nivel de los

expositores y de las disertaciones compartidas, además del hecho de que pese a la gran cantidad de inscriptos al evento, se fueron conectando en distintos momentos en función de sus intereses.

En otro orden, destaca la muy buena repercusión que el evento tuvo en la prensa, aspecto en el cual presumiblemente tuvieron gran incidencia las palabras que brindó en el cierre el Cr. Enrique Iglesias, sobre *“La visión económica actual”*. Hace hincapié en la vigencia del colega, no solamente desde su claridad de exposición, sino también desde su visión de futuro.

En términos generales, entiende que la evaluación general del evento es satisfactoria y que, en función del interés concitado, del papel que desempeñó el Colegio y de la diversidad de aspectos que aún restan por abordar en torno al Sector Agropecuario, se manifiesta partidaria de que estas Jornadas se re-editen en forma anual, ampliando el espectro de intercambio multidisciplinario y buscando fortalecer esa necesaria sinergia con el colectivo de Ingenieros Agrónomos, por ejemplo en torno a temáticas como lo fue *“la carpeta verde”*, sobre lo cual debería estudiarse la viabilidad de instrumentar charlas o talleres en forma conjunta. En esa línea de pensamiento, hace hincapié en la necesidad de que la profesión se posicione a la vanguardia de los temas de actualidad, no limitándose a las tareas clásicas y tradicionales circunscriptas en el perfil definido según sus incumbencias (*teneduría de libros, liquidación de impuestos*), para poder desempeñar un rol más activo o de mayor liderazgo en los procesos de cambio del sector empresarial.

El Cr. Luis González complementa lo informado por la Cra. Virginia Romero, señalando que *Plan Agropecuario* manifestó voluntad en celebrar acuerdos con el Colegio en materia de capacitación y difusión, lo que es beneficioso para el Colegio.

La Cra. Shirley Simoncelli consulta cuándo se podrá acceder a los videos de las exposiciones del evento, ante lo cual Secretaría informa que a partir de la semana próxima estarán disponibles en el sitio web del Colegio, en tanto se está realizando un trabajo de edición de los mismos.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Virginia Romero, con relación a la evaluación de la realización de las VII Jornadas del Sector Agropecuario “El asesor contable en el Agro: Una visión integral”, evento que se desarrolló en forma virtual, vía Zoom los días 29 y 30 de julio de 2021 y cuya organización estuvo a cargo de la Comisión de Interior y Sector Agro; B) Tomar conocimiento de las consideraciones de ponderación formuladas por la Cra. Romero en cuanto a la buena gestión organizativa, a la labor desempeñada por el personal del Colegio que colaboró en el evento, a la buena conectividad que también hizo posible que se cumpliera en tiempo y forma con el cronograma previsto y al muy buen nivel de los expositores y disertaciones compartidas; C) Trasladar a la*

Comisión de Interior y Sector Agro y a los funcionarios del Colegio el agradecimiento y las felicitaciones del Consejo Directivo por la muy buena labor desempeñada. UNANIMIDAD.

Relacionamiento con Organismos nacionales:

SEGUIMIENTO DE REUNIÓN CON COORDINADORA GENERAL DE LA COMISIÓN DE APLICACIÓN DE LA LEY DE INVERSIONES (COMAP), CRA. JANET CUKIER – MARTES 13/07/2021

Informa: Cra. Virginia Romero

La Cra. Virginia Romero informa sobre la reunión mantenida el pasado martes 13/07/2021 con la Coordinadora General de la *Comisión de Aplicación de La Ley de Inversiones (COMAP)*, Cra. Janet Cukier. Destaca que en una anterior sesión, se había informado sobre los contactos oportunamente establecidos con esta dependencia, habiéndose acordado entre ambas partes profundizar en la conformación de un espacio común para el intercambio de ideas sobre temas de mutuo interés y el abordaje de las inquietudes de los asociados en torno al área de injerencia de la citada Comisión. En tal sentido, informa que se está proponiendo la conformación de un Grupo de Trabajo CCEAU/COMAP, designando como Coordinador del mismo al Cr. Guillermo Sanjurjo, socio del Colegio y además docente especializado en proyectos de inversión.

Constatado el consenso de los presentes, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: A) *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Virginia Romero con relación a la reunión mantenida el pasado martes 13/07/2021 con la Coordinadora General de la Comisión de Aplicación de La Ley de Inversiones (COMAP), Cra. Janet Cukier, oportunidad en la cual se intercambiaron ideas sobre temas de mutuo interés, al tiempo que también se conversó sobre la importancia de disponer de un espacio común para el abordaje de las inquietudes de los asociados en torno al área de injerencia de la citada Comisión;* B) *Aprobar la conformación de un Grupo de Trabajo interinstitucional CCEAU/COMAP, designando como Coordinador del mismo –por el Colegio- al Cr. Guillermo Sanjurjo. UNANIMIDAD.*

SEGUIMIENTO DE ASUNTO: SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS / NOVEDADES SOBRE GESTIONES DEL GRUPO DE TRABAJO ASESOR DESIGNADO EN EL ÁMBITO DEL CCEAU

Informa: Cra. Virginia Romero

Siendo la hora 14:11, EL Cr. Luis González se retira momentáneamente de la reunión virtual.

La Cra. Virginia Romero informa sobre las principales novedades y acciones emprendidas, en torno a la situación económica y financiera de la Caja de Profesionales Universitarios. En tal sentido, puntualiza:

- ✓ *El Grupo de Trabajo Asesor del Consejo Directivo ya ha mantenido dos reuniones. En la primera instancia se intercambiaron inquietudes y preocupaciones. Luego, en un posterior encuentro, se acordó definir la conformación de un subgrupo de trabajo, con el espíritu de hacer más ejecutiva la gestión del colectivo y también analizar las propuestas recibidas de los demás integrantes del grupo;*
- ✓ *Se consensuó en torno a la designación de los siguientes colegas para integrar el referido subgrupo: Cres. Daniel Acuña, Selva Alonzo, Manuel Amoeiro, Jorge Bergalli, Graciela Castro, Jack Conijeski, Verónica Delaqua, Daniel Mathó, Laura Palma, Jorge Perazzo, Virginia Romero y Javier Wajner;*
- ✓ *Muchos de los colegas designados han aportado claras ideas en materia de organización, aún aunque no estén cabalmente interiorizados en el tema.*
- ✓ *Se acordó designar internamente al Cr. Jack Conijeski para desempeñarse como Coordinador del Subgrupo y convocar al mismo a una próxima reunión, en carácter presencial para el próximo lunes 9 de agosto de 2021, a las 17:00 horas, en la sede social, para definir claras pautas de trabajo;*
- ✓ *Se estudiará cada propuesta que surja del Grupo, procediéndose a evaluar su viabilidad económica u operativa;*

La Cra. Virginia Romero admite sentirse más esperanzada en cuanto a las posibilidades de que se logren mayores avances dentro de este colectivo, con fundamentos razonables, desde una perspectiva de mayor organización interna.

En otro orden, hace referencia a la nota que fuera publicada en el *Semanario Búsqueda*, inherente a la información que la Caja de Profesionales Universitarios elevó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), lo que ha generado ciertas repercusiones en el colectivo de entidades gremiales, desde donde se están recibiendo consultas e inquietudes.

Consultado el Cr. Jorge Perazzo, destaca que la Cra. Romero ha sido muy clara en su exposición, al tiempo que también pondera los aportes efectuados por muchos de los colegas que conforman este subgrupo de trabajo. En tal sentido, acompaña los criterios adoptados, en cuanto al abordaje de estas temáticas, poniendo como foco criterios de razonabilidad. No obstante, entiende que es importante articular el relacionamiento con el resto de los colectivos, tomando en cuenta que si bien el Colegio puede ser considerado como “*buque insignia*” de este proceso, la responsabilidad y las decisiones siempre serán compartidas.

La Cra. Virginia Romero acompaña la visión del Cr. Perazzo, señalando que efectivamente corresponderá consensuar con los gremios, que es con quienes se logrará obtener la fortaleza suficiente. También observa que, según advirtiera el Cr. Jack Conijeski, resultará muy difícil que el Colegio pudiera inmiscuirse en los cálculos actuariales, tomando en cuenta que se requiere de mucha información específica de la cual dispone la Caja o el INE, por lo cual no se vislumbra la posibilidad de poder presentar este tipo de insumos en el largo plazo, de cara a la Reforma global en el sistema de Seguridad Social.

El Cr. Jorge Perazzo comprende que el Grupo de Trabajo Asesor tiene claro que existen temas de resolución urgente y otros para su definición en un mediano-largo plazo, en tanto hay conciencia de que corresponderá analizar cómo afectará en el escenario global cualquier medida que se adopte en el corto plazo. Agrega que asimismo, también corresponderá definir cuál será el momento oportuno para establecer contactos con los demás colectivos.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra Virginia Romero, con relación a las novedades y acciones emprendidas por el Colegio en torno a la situación económica y financiera de la Caja de Profesionales Universitarios, destacándose especialmente las reuniones ya mantenidas al momento por el Grupo de Trabajo Asesor del Consejo Directivo en la materia y lo acordado en dicho seno en torno a la designación de un subgrupo de trabajo, con el espíritu de hacer más ejecutiva la gestión del colectivo y analizar también las propuestas recibidas de los demás integrantes del grupo; B) Aprobar que dicho subgrupo de trabajo esté integrado por los Cres. Daniel Acuña, Selva Alonzo, Manuel Amoeiro, Jorge Bergalli, Graciela Castro, Jack Conijeski, Verónica Delaqua, Daniel Mathó, Laura Palma, Jorge Perazzo, Virginia Romero y Javier Wajner; C) Encomendar a Secretaría que tenga a bien convocar al mencionado subgrupo de trabajo para una reunión presencial el próximo lunes 9 de agosto de 2021, a las 17:00 horas. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 14:28, el Cr. Luis González se reintegra a la reunión virtual del Consejo Directivo.

A continuación, se procede a sesionar en régimen de comisión general.

Asuntos internos:**RECURSOS HUMANOS DEL CCEAU**

Finalizada la comisión general, se informa a Secretaría la resolución que se transcribe a continuación:

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar la propuesta presentada por los Cres. Virginia Romero y Luis González Ríos referente a: 1._Cambio de categoría de auxiliar 3° a auxiliar 2° de la Lic. Valentina Paz y la Sra. Sofía Muñoz; 2._Cambio de categoría de Contador a Sub/Jefe de Sección al Cr. Julio Gabitto; B) Aprobar los ajustes salariales informados en la presente sesión con vigencia al 1° de agosto de 2021; C) Encomendar al Cr. Julio Gabitto la implementación de la presente resolución. Por la afirmativa: Cres. Virginia Romero, Daniel Acuña, Luis González, Selio Zak, Perla Geicher, Alfredo Pignatta y Jorge Perazzo. 2 (dos) abstenciones: Cres. Shirley Simoncelli y Óscar Torielli.*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo en forma virtual el día viernes 20 de agosto de 2021, a las 13:00 hs. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 15:00, se levanta la comisión general y la sesión.

Cr. Luis González
Secretario

Cra. Virginia Romero
Presidente